

DEMARCACIÓN TERRITORIAL VALENCIA - CASTELLÓN

Criterios de afectación de activos a actividades económicas: Impuesto de Patrimonio e Impuesto de Sucesiones y Donaciones

PROGRAMA

- Análisis práctico de los criterios de afectación de activos a actividades económicas en referencia a los Impuestos de Patrimonio y Sucesiones y Donaciones.
- El nuevo paradigma valorativo en el ITPAJD e ISD.
- Valores de referencia: análisis normativo y aplicación práctica
- Implicaciones procedimentales e impugnatorias

PONENTE

D. Javier Iranzo Molinero

Inspector de Tributos de la Generalitat Valenciana

MODERADOR

D. Eduardo Rallo Martínez

Delegado Territorial de AEDAF Valencia-Castellón

ORGANIZA:

AEDAF D. T. VALENCIA - CASTELLÓN

JORNADA PRESENCIA Y ON LINE:

Valencia

Hotel Primus Valencia

C/ Menorca, 22. Salón Ópera.

FECHA Y HORA:

23 de febrero de 2022

16:30 a 20:00 hs.

(con un descanso de 15 minutos de 18.00 a 18.15 horas)

INSCRIPCIÓN PRESENCIAL Y ONLINE:

Asociados: 20 €

Colaboradores: 50 €

Otros profesionales: 80 €

*Colegio de Abogados de Castellón: 20 €
(+IVA)*

Aforo limitado. Se reservará por riguroso orden de inscripción.

Es necesaria la inscripción previa.

Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: marketing@aedaf.es antes de las 24 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.

Si desea que el ponente tenga de antemano alguna cuestión o sugerencia para abordarla el día de la jornada puede remitirla antes del 14/02/22 al e-mail: marketing@aedaf.es